



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración de la solicitud de concesión de aprovechamiento de agua mineral natural “Veri III”, en el término municipal de Bisaurri de la provincia de Huesca, promovido por Aguas de San Martín de Veri, SA Expediente PR 5/19.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración del expediente de referencia, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Aguas de San Martín de Veri, SA, ha solicitado autorización de concesión de aprovechamiento de agua mineral natural “Veri III”, en el término municipal de Bisaurri de la provincia de Huesca.
- b) El plan de restauración de la autorización de concesión de aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la autorización del plan de restauración junto con el otorgamiento de la concesión de aprovechamiento de agua mineral, corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) El plan de restauración, se encuentra disponible al público, para su consulta en la sede electrónica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial: <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 10 de febrero de 2021.— La Directora del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, Marta Patricia Rodríguez Vicente.